

Número	Nombre y apellidos	Número	Nombre y apellidos
63	Don José García Campos.	157	Don Jesús Rodríguez Gil.
64	Don Manuel García Fernández.	158	Don José Ignacio Rodríguez Muñoz.
65	Don Luis García Gallego.	159	Don Fernando Rodríguez del Valle.
66	Don Luis García García.	160	Don Luis Rojo Iphar.
67	Don Maximiliano García las Marias.	161	Don Jerónimo Roure Linhoff.
68	Don Manuel García Muñoz.	162	Don Antonio Rozas Fernández.
69	Don José García Pinelo.	163	Don Pablo Rubio Esteban.
70	Don Gonzalo García Pradillo.	164	Don Luis Rufas Turón.
71	Don Bonifacio García Sinusia.	165	Don Antonio Ruiz Torres.
72	Don Antonio Gil Dauphin.	166	Don Andrés San José Pérez.
73	Don Santiago Gil-Delgado Gurrea.	167	Don Miguel San Martín Flórez.
74	Don Jacinto Gil Martínez-Herrera.	168	Don Francisco Sanmiguel Pérez.
75	Don Juan Gómez Carvajal.	169	Don Antonio Sánchez Alonso.
76	Don José Antonio Gómez-Uribarri Meleiro.	170	Don José María Sánchez Gómez.
77	Don Antonio Gómez Ortiz.	171	Don Esteban Sánchez-Cabezudo Ocaña.
78	Don Emilio Gómez Ortiz.	172	Don Francisco Sánchez-Cañete Sánchez-Cañete.
79	Don Luis González Anta.	173	Don García Santiyán de los Ríos.
80	Don Faustino González Bellido.	174	Don Andrés de Santos Diaz.
81	Don Fernando González-Palenzuela Cambraleng.	175	Don Ricardo Sanz de Castro.
82	Don Juan Manuel González-Hidalgo Rey.	176	Don Rafael Sanz Quiles.
83	Don Manuel González Prieto.	177	Don Antonio Sartorius Acuña.
84	Don Julio Gutiérrez Failde.	178	Don José Sobrino Rayo.
85	Don José Gutiérrez Garma.	179	Don Manuel Sopena de Lope.
86	Don Carlos Gutiérrez Herráiz.	180	Don Andrés Soriano Borús.
87	Don Luis Gutiérrez Menayo.	181	Don Carlos Tafur Carande.
88	Don Jesús Heras Saldaña.	182	Don Francisco Javier Tafur Carande.
89	Don Joaquín Hermosilla Gómez.	183	Don Francisco Tolosa Torregaray.
90	Don Luis Hernández Casas.	184	Don Juan de la Torre Mejias.
91	Don Eduardo Hernández de León.	185	Don Ramón Antonio Trillo Alvarelos.
92	Don Juan Herrero Granada.	186	Don Angel Ugarte Zardoya.
93	Don Luis Illa Claparols.	187	Don Carmelo Urbasos Valero.
94	Don Alfredo Izquierdo Rodríguez.	188	Don Francisco Uriz Labayru.
95	Don Francisco Jiménez Infante.	189	Don Enrique Valenzuela Cervera.
96	Don Juan José Jiménez Pérez.	190	Don José Manuel Vázquez del Villar.
97	Don Antonio Jiménez Salazar.	191	Don Andrés Vega Fernández.
98	Don Angel Labadía Urzola.	192	Don Francisco Vega de la Iglesia Zubizarreta.
99	Don José Labrador Poblet.	193	Don Francisco Vela Barca.
100	Don Antonio Lafuente Macchini.	194	Don Fernando de Vera Fernández.
101	Don Jesús María Landa Medinabeitia.	195	Don Carlos Villalba Blanco.
102	Don Luis Larios Gil-Delgado.	196	Don José María Villanueva Tobalina.
103	Don Florencio Larranz Aznar.	197	Don Rogelio Villarrubia Tenorio.
104	Don Ignacio Lassaletta Buiza	198	Don Antonio Vitores Cervera.
105	Don José Lillo Delgado.	199	Don Luis Ysern Torres.
106	Don Rafael Lope Tomé.	200	Don José Zoido Pacha.
107	Don Federico López-Tola García de la Tenaza.		
108	Don Juan López Osuna.		
109	Don Juan José Loscertales Gazol.		
110	Don Magín Lloréns Bañeres.		
111	Don José Madrigal Neila.		
112	Don Francisco Marín Blanca.		
113	Don Teodoro Marín Masdemont.		
114	Don Luis Maroto Carbonell.		
115	Don José María Martín-Toledano Cárdenas.		
116	Don Antonio Martín Fernández.		
117	Don Antonio Martín González.		
118	Don Andrés Martínez Abadía.		
119	Don Pedro Martínez Alcalá.		
120	Don Guillermo Martínez Nuez.		
121	Don Alejandro Martínez Urtueta.		
122	Don Ramón Mateos López-Montenegro.		
123	Don José Merina Berenguer.		
124	Don Angel Mesa Pérez.		
125	Don Arturo Mifsut Sasso.		
126	Don José María Montero Marín.		
127	Don José Montes García.		
128	Don José Luis Mora Moracho.		
129	Don Santiago Moreno Alvarez.		
130	Don Ignacio Moreno Alcón.		
131	Don Alfredo Moreno Julla.		
132	Don Emiliano Moreno de Tena.		
133	Don Gonzalo Morera Junguito.		
134	Don Luis Muñoz Robles.		
135	Don Ignacio Murcia Ballesta.		
136	Don Antonio Nieto Otero.		
137	Don José Oriol de Alarcón.		
138	Don Rafael Padilla y Díaz de Entre-Sotos.		
139	Don Alvaro Page Gallego.		
140	Don Federico José Pajares García.		
141	Don Manuel Pascual Clemente.		
142	Don Miguel Pemán de Medina.		
143	Don José Luis Perlado Garvia.		
144	Don Antonio Planet Valero.		
145	Don Angel Puerta García.		
146	Don Luis Quintana Ybáñez.		
147	Don Juan Quintanilla Sáenz.		
148	Don Joaquín Quintanilla Sáenz.		
149	Don Ciriaco Redondo Alvarado.		
150	Don Rafael Reinoso López.		
151	Don Francisco Rico Molina.		
152	Don Manuel Rico Molina.		
153	Don Casto Ríos Castillo.		
154	Don Antonio Rijos Ramos.		
155	Don Luis Rodríguez-Arias Bernáldez.		
156	Don Antonio Rodríguez Delras.		

Quedan excluidos de la anterior relación por no pertenecer a la Escala a extinguir de Peritos Agrícolas del Instituto Nacional de Colonización, los señores siguientes:

- 1 Don Pedro Armenteros Sánchez.
- 2 Don Juan José Cuesta López.

Los no admitidos y que consideren infundada su exclusión, podrán recurrir durante un plazo de quince días, contados desde el siguiente al de publicación de esta lista.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de enero de 1966.—El Director general, A. M. Borque.

Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Colonización.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido para proveer plazas de Oficiales segundos administrativos en este Servicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en la condición cuarta de la convocatoria de fecha 2 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 285, de fecha 29 de noviembre del mismo año) para la provisión de plazas vacantes de Oficiales segundos en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, se hace pública la lista de aspirantes admitidos al concurso-oposición, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos. Dicha relación de aspirantes admitidos es la siguiente:

Alonso Antón, Emilio.
Alonso Estévez, Néstor.
Alonso González, María Teresa.
Antoñana Pérez de Albéniz, Estrella.
Arellano Toledo, Salvador.
Ayensa Perales, Emilio.
Bazarrá Rodríguez, Carlos.
Belinchón Giménez, Ana Manuela.
Belinchón Jiménez, María del Rosario.
Campo López, María Teresa.

Castejón Calvo, Elías.
 Castiñeiras Alberte, José.
 Centeno Santiago, Luis.
 Cirre González, Francisco.
 Dulce Yangüela, María del Carmen.
 Fernández Villena, María Isabel.
 García Martín, Alejandro.
 García Pacheco, María de la Gloria.
 García Rodríguez, Amelia.
 Giralde Ruiz, Jesús.
 González Martín María Asunción.
 Guevara Rivas, Flora Felicísima.
 Guillén García, Jesús.
 Hernandez Martín, Venancio.
 Hernandez Romera, Felipe.
 Marina Checa, Eloísa.
 Martín de Frutos, Lorenzo.
 Martín Pérez, Santiago.
 Mielgo Cabezas, Aurea.
 Pacheco Salazar, María Luisa.
 Patiño Patiño, Adolfo.
 Pedro Sanz, Francisco de.
 Pérez Pérez, Juan.
 Quinteiros Quintana, Seraffín.
 Rodríguez Velasco, Isabel.
 Roura Roig, María Luz.
 Ruiz Lalaguna, Alfonso.
 San Francisco de Anta, Esperanza.
 Valle Enriquez, Milagros del

Queda excluido del presente concurso-oposición don Antonio Santos Calvo por no reunir los requisitos exigidos en la condición primera de la convocatoria, toda vez que no se halla en servicio activo como Auxiliar Administrativo.

Igualmente queda excluido don Emilio Pérez Estévez por no desempeñar en propiedad la plaza de Auxiliar Administrativo, toda vez que como procedente de la Agrupación Temporal Militar, ocupa plaza en la citada categoría sin pertenecer a la plantilla de personal de este Servicio, lo que tendrá lugar cuando en su día cause baja en la citada Agrupación Temporal Militar.

Durante un plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente relación en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes no admitidos y que consideren infundada su exclusión podrán recurrir ante la Dirección del Servicio.

Madrid, 17 de enero de 1966.—El Director, Luis García de Oteya.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia oposición para proveer setenta plazas de Médicos supernumerarios de la Beneficencia Municipal.

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 12 de mayo de 1965, por la presente se convoca oposición para proveer 70 plazas de Médicos supernumerarios de la Beneficencia Municipal de Madrid, con arreglo a las bases que han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» de 24 del corriente mes de enero.

Las plazas de Médicos numerarios están dotadas con el haber inicial de 45.750 pesetas anuales, constituido por el sueldo base y la retribución complementaria que se establece en el grado retributivo 15 de la Ley 108/1963.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los interesados deberán manifestar expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en la misma se exigen en la base cuarta, acompañadas del recibo de la Depositaria de Villa de haber ingresado la cantidad de 200 pesetas en concepto de derechos, se dirigirán al excelentísimo señor Alcalde Presidente, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en las horas normales de oficina durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la presente, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de la localidad.

Las instancias, que también podrán presentarse por cualquiera de los medios establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo, deberán ir reintegradas con una póliza del Es-

tado de tres pesetas, un sello del Ayuntamiento de Madrid de igual cantidad y uno de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de una peseta éste con carácter voluntario.

Madrid, 25 de enero de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.—483-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife referente al concurso restringido entre funcionarios del Cuerpo Técnico Administrativo para cubrir en propiedad una plaza de Jefe de Sección.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 4, de fecha 10 del presente mes de enero, aparece publicado el concurso para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Sección del Cuerpo Técnico Administrativo de este excelentísimo Ayuntamiento, dotada en Presupuesto con el haber base anual de 33.000 pesetas, remuneración complementaria de 26.400 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos autorizados por la Ley 108/1963, siéndole de aplicación el grado 21.

Las instancias, redactadas y documentadas en la forma que determina las correspondientes bases, se presentarán en la Secretaría de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Santa Cruz de Tenerife, 21 de enero de 1966.—El Secretario general, Tomás Hernández y Hernández.—Visto bueno: El Alcalde, Pedro Doblado Claverie.—543-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a las oposiciones para cubrir en propiedad tres plazas de Delineantes de esta Corporación.

Convocadas oposiciones para cubrir en propiedad tres plazas de Delineantes («Boletín Oficial») de la provincia número 205, de fecha 6 de septiembre de 1965) y habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias, la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 12 del actual, acordó declarar admitidos a las oposiciones a los aspirantes

D. Augusto González López.
 D. Rafael Galovart García.
 D. José Luis Manzano Casal.
 D. Luis Jaime Cabezas Pintor.
 D. Basilio Carro Ríos.
 D. Enrique Pérez Covelo.
 D. Rosendo Covelo Sestal.

Lo que se hace público a los efectos de la base quinta de la convocatoria.

Vigo, 17 de enero de 1966.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.—488-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo referente a la convocatoria y bases por que ha de regirse el concurso restringido de méritos entre Oficiales Técnico-administrativos para cubrir en propiedad una plaza de Jefe de Negociado de la plantilla de Transición (hoy refundida con la Ideal).

El «Boletín Oficial» de la provincia número 10, de fecha 14 del actual, publica la convocatoria y bases por que ha de regirse el concurso restringido de méritos entre Oficiales Técnico-administrativos para cubrir en propiedad una plaza de Jefe de Negociado de la plantilla de Transición (hoy refundida con la Ideal).

En este concurso restringido podrán tomar parte los Oficiales Técnico-administrativos en propiedad de este Ayuntamiento que se hallen en servicio activo, no siendo necesario ostentar título superior para tomar parte en él, dado el grupo a que pertenece.

La plaza de Jefe de Negociado tiene asignado el grado 15, con la dotación mensual de 25.000 pesetas de sueldo base y 20.750 de retribución complementaria, aumentos quinquenales del 10 por 100, dos pagas extraordinarias al año y demás emolumentos que la Corporación pueda concederle, de conformidad con la Ley 108/1963.

Vigo, 19 de enero de 1966.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.—489-A.